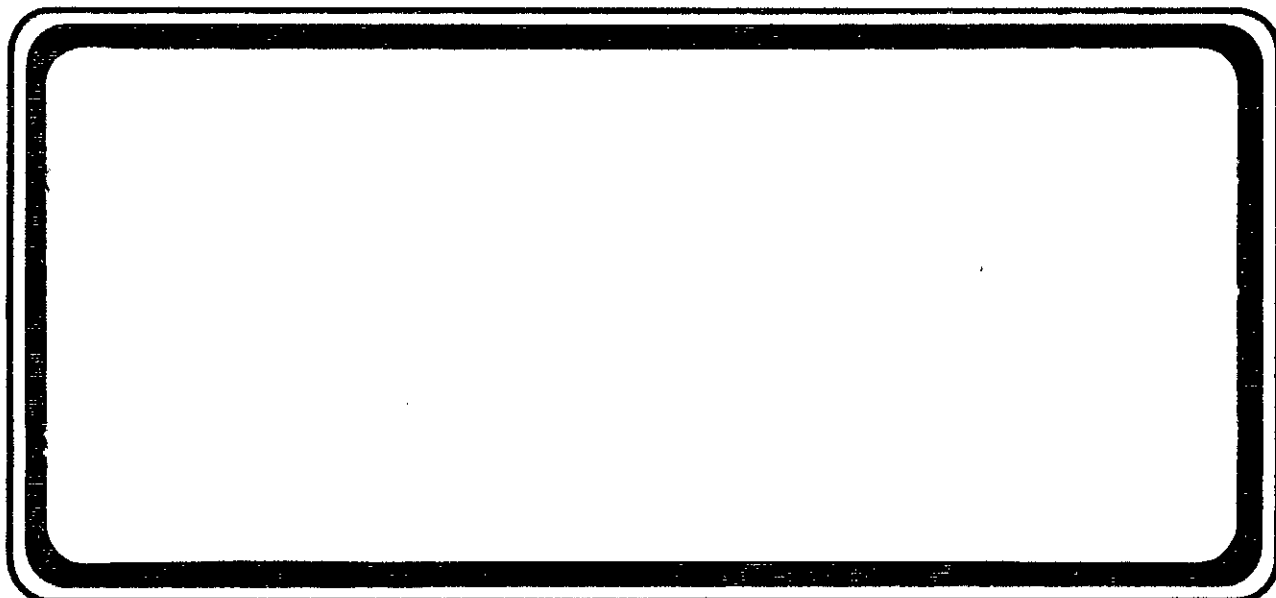




NOTARIA OCTAVA DEL CANTON AMBATO



Av. Cevallos 16-34 y Mera
032422873

Dr. Augusto Palacios Cabrera
ABOGADO - NOTARIO

**TESTIMONIO
DE LA ESCRITURA**



A CARGO DEL PROTOCOLO DEL DR. FRANKLIN VILLALVA DESDE EL AÑO 1995.

Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

2014	18	01	08	P
------	----	----	----	---

**CESION DE PARTICIPACIONES QUE
OTORGA BIBIANA MILDRED GUERRERO
TERÁN Y MARCO FERNANDO CHECA
GORDILLO A FAVOR CARLOS MIGUEL
CHECA GORDILLO**

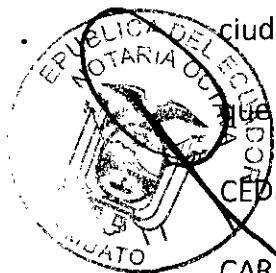
USD . 319.684,00

pppppp

Se dio una copia

En la ciudad de Ambato, capital de
la provincia de Tungurahua,
República del Ecuador, hoy día lunes
quince de diciembre del año dos mil
Catorce.- Ante mi Doctor Ángel
Augusto Palacios Cabrera, Notario
Octavo de este cantón; al

otorgamiento de la presente escritura pública comparecen por una por una
parte BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN Y MARCO FERNANDO CHECA
GORDILLO, de estado civil casados entre sí, portadores de las cédulas de
ciudadanía números 1002360798 y 1001734894, respectivamente, parte a la
que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "LOS
CEDENTES", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Señor
CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO, de estado civil casado, parte a la que en
adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL
CESIONARIO", portador de la cédula de ciudadanía número 1001979184, los
comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta
ciudad de Ambato, comparecen por sus propios y personales derechos,
legalmente capaces para contratar y obligarse, legalmente capaces para
contratar y obligarse a este acto y dicen que tienen a bien elevar a



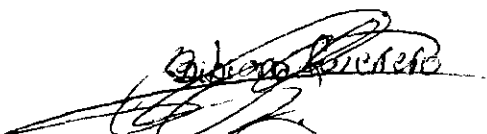
escritura pública la minuta que me presentan, la misma que copiada es como sigue: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de la que conste la cesión de participaciones de la compañía de responsabilidad limitada denominada SEYQUINN CIA. LTDA., al tenor de las siguientes estipulaciones: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece al otorgamiento y suscripción de esta escritura pública, por una parte, por sus propios y personales derechos, la Señora BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN, de estado civil casada, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato le denominaremos como "LA CEDENTE", y, por otra parte, por sus propios y personales derechos, el Señor CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO, de estado civil casado, parte a la que en adelante y para efectos de este contrato se le podrá denominar como "EL CESIONARIO". Los suscriptores de este instrumento son ecuatorianos, domiciliados en Ambato, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar como en efecto lo hacen, la presente cesión de participaciones. También comparece el señor MARCO FERNANDO CHECA GORDILLO en calidad de cónyuge de la señora BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN para los fines explicados en la cláusula quinta de este instrumento público. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.- La compañía SEYQUINN CIA. LTDA., se constituyó con un capital de cuatrocientos mil cinco dólares de los Estados Unidos de América, mediante escritura pública otorgada

ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua el diez y seis de enero del dos mil doce, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua bajo el número 0105, el quince de febrero de dos mil doce. DOS.- Mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Séptimo del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el diez y ocho de abril de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de la ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número 15, el veinte y tres de abril del mismo año, la Compañía Seyquiin Cía. Ltda., realizó una cesión de participaciones. TRES.- Mediante Escritura Pública otorgada ante la Notaria Cuarta del Cantón Ambato, Provincia de Tungurahua, celebrada el diez y nueve de noviembre de dos mil trece, inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Ambato, Provincia de Tungurahua, bajo el número de repertorio 7582, el veinte y dos de noviembre del mismo año, la Compañía Seyquiin Cía. Ltda., realizó una cesión de participaciones. CUATRO.- La Junta General de Socios de la Compañía Seyquiin. Cía. Ltda., legalmente reunida el nueve de diciembre de dos mil catorce, resolvió, por unanimidad, autorizar a la Señora BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN para que ceda la totalidad de las participaciones que posee en la compañía de la referencia, cesión que la realizará a favor del Señor CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO. TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, la Señora Bibiana Mildred Guerrero Terán, cede y transfiere a perpetuidad trescientas diecinueve mil

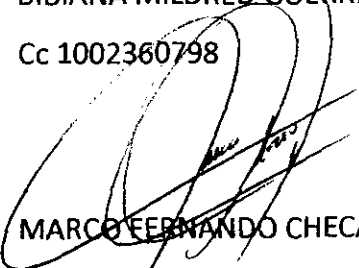


seiscientos ochenta y cuatro participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., cesión que la efectuará a favor del Señor Carlos Miguel Checa Gordillo. La cedente manifiesta que la cesión de las participaciones la realiza con todos los derechos y obligaciones inherentes, incluidas las cuentas patrimoniales cedidas. El cesionario se subroga en todos los derechos y obligaciones de la cedente. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- El Señor CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO, declara que acepta la cesión y transferencia de las trescientas diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., en los términos que se detallan en las cláusulas anteriores, por así convenir a sus legítimos intereses. QUINTA.- AUTORIZACION.- El señor MARCO FERNANDO GORDILLO CHECA cónyuge de la señora BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN, le autoriza a su cónyuge para que transfiera las trescientas diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro participaciones de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., a favor del Señor Carlos Miguel Checa Gordillo. SEXTA.- CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura equivale a trescientos diecinueve mil seiscientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de América (USD. 319.684,00). Sírvase, señor Notario, anteponer y agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes; minuta que está

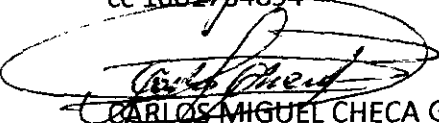
firmada por el **AB. JUAN CARLOS AGUIRRE**, afiliado al FAT, con el número 18-2009-34 para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario, se ratifican y firman, en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto doy fe.-


BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN

Cc 1002360798


MARCO FERNANDO CHECA GORDILLO

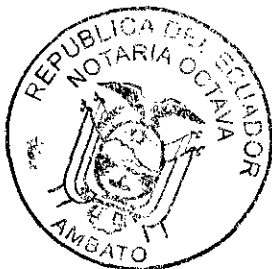
cc 1001734894

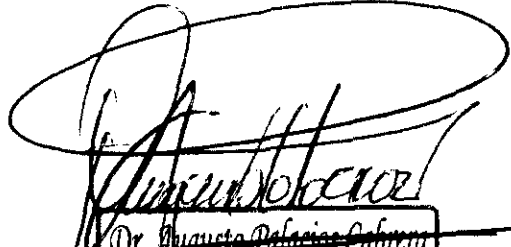

CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO

cc 1001979184

F) EL NOTARIO DR AUGUSTO PALACIOS....

SE OTORGÓ ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA FIRMADA Y SELLADA EN EL MISMO LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION




Dr. Augusto Palacios Cabrera
Notario 8vo. ABOGADO
Av. Cevallos N° 16-34 y Mera

R A Z O N: SIEMPRE LA DE QUE SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPANIA SEYQUIN CIA. LTDA. CELEBRADA EN
ESTA NOTARIA EL DIECISEIS DE ENERO DEL DOS MIL DOCE. LA CESION DE PARTI-
CIPACIONES QUE ANTECEDE, A FAVOR DE CARLOS MIGUEL CHECA GORDILO. AMBATO
DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CATORCE.

Dr. Julio Cesar Aricaga
NOTARIO SEPTIMO DE AMBATO
Dir.: Calle 26-18 y Cevallos

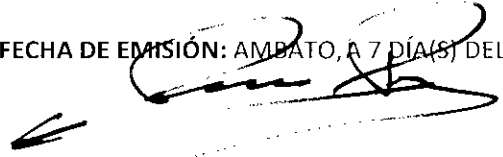


5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2015


DR. FAUSTO HERNAN PALACIOS PEREZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANOS/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO

CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

NOMBRE DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	No. DE PARTICIPACIONES
1. Wilson Xavier Medina Cuesta	\$ 60.289,00	60289
2. Gloria Patricia Montatixe Palate	\$ 20.032,00	20032
3. Carlos Miguel Checa Gordillo	\$ 319.684,00	319684
TOTALES	\$400.005,00	400005

La Señora Presidenta dispone que se trate el siguiente punto:

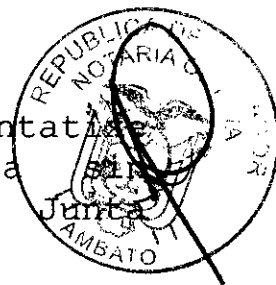
Concluido el receso, se reinstala la Junta con los mismos asistentes y se dispone que se trate el siguiente punto:

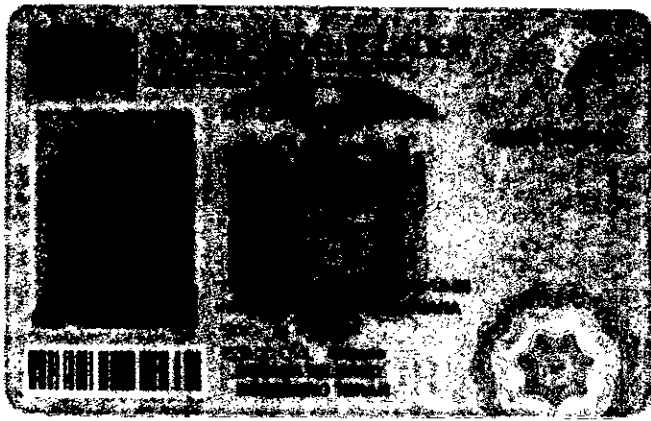
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

Se lee el acta y la Señora Gloria Patricia Montatixe Palate mociona que se apruebe el acta sin modificaciones. Se somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de SEYQUIIN. CIA. LTDA., resuelve por unanimidad aprobar el acta de la presente Junta.

La Señora Presidenta agradece a los socios por su asistencia y declara concluida la Junta a las doce horas.





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0214 **1001734894**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHECA GORDILLO MARCO FERNANDO

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
IMBABURA PARROQUIA 0
CANTÓN ZONA 0

Wilson Cevallos
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

GEDULA DE CIUDADANIA No 100236079-B

GUERRERO TERAN BIBIANA MILDRED
MANABI/EL CARMEN/EL CARMEN
01 JULIO 1975
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-01512 F
MANABI/EL CARMEN
EL CARMEN 1975

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

ECUATORIANA*****
CASADO
SUPERIOR
AMARILLO

CHECA GORDILLO MARCO
ESTUDIANTE
PROF. OCUP.

ARMANDO ANTONIO GUERRERO V.
NELLY MARIA TERAN MOROCHO
IBARRA 24/05/2005
FECHA DE NACIMIENTO
24/05/2017
FECHA DE CADUCIDAD

REN0133556
FORMAN. lmb

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

011 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

011 - 0258 **1002360798**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
GUERRERO TERAN BIBIANA MILDRED

IMBABURA
PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
ANTONIO ANTE ATUNTAQUI 0
CANTÓN PARROQUIA 0
ZONA 0

[Signature]
1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGISTRO

CEDULA No. 100197918-4

CIUDAD DE QUITO
 CANTON DE QUITO
 PARROQUIA DE SAN FRANCISCO

FECHA DE EMISION: 1979-05-22
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 NOMBRES: MERCEDES LUCIA
 APELLIDOS: GUERRERO SALAZAR




INTERACCION
 IDENTIFICACION

VERIFICACION POR EMISION
 DIRECCION GENERAL

APellidos y Nombres del Padre
 CHECA GORDILLO ANTONIO

APellidos y Nombres de la Madre
 MERCEDES LUCIA GUERRERO SALAZAR

LUGAR Y FECHA DE EMISION
 QUITO
 1979-05-22

FECHA DE EXPIRACION
 2022-05-22

DIRECTOR GENERAL

7/08/05 12:00:00

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 23 de Febrero del 2014

100197918-4 917-0267

CHECA GORDILLO CARLOS MIGUEL

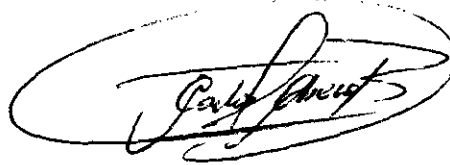
IMBABURA IBARRA

SAN FRANCISCO

SANCION Multa: 34 Costo Rep: 6 Total USD: 42

DELEGACION PROVINCIAL DE TUNGURAHUA

3892178 6/08/2014 12:00:00

SEYQUIIN.CIA.LTDA.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA SEYQUIIN CIA. LTDA.

En la ciudad de Ambato a los nueve días del mes de Diciembre del año dos mil catorce, a las diez horas, en el domicilio de la compañía SEYQUIIN CIA. LTDA., ubicada en la calle Cuarta N° 59-A junto a Textiles Buenaño del Parque Industrial Ambato Etapa I, se encuentran reunidos por sus propios y personales derechos los socios: Sr. Wilson Xavier Medina Cuesta propietario de 60289 participaciones, Sra. Gloria Patricia Montatixe Palate propietaria de 20032 participaciones, y la Sra. Bibiana Mildred Guerrero Terán propietaria de 319684 participaciones. Las participaciones tienen un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por consiguiente, al encontrarse presente el ciento por ciento del capital social, la Sra. Gloria Patricia Montatixe Palate amparada por lo que disponen los Art. 119 y 238 de la Ley de Compañías propone que se constituya en Junta General Universal de Socios, para tratar y resolver los siguientes puntos:

- 1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESION QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO.**

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA

La moción de instalarse en Junta General Universal de Socios y el orden del día propuestos son aprobados por unanimidad. Dirige la junta la Presidenta, Sra. Gloria Patricia Montatixe Palate y actúa como Secretario el Gerente General Juan Carlos

Salazar Arroba. La Presidenta dispone que se trate el primer punto:

1. AUTORIZACIÓN PARA QUE LA SEÑORA BIBIANA MILDRED GUERRERO TERÁN CEDA LA TOTALIDAD DE LAS PARTICIPACIONES QUE POSEE EN ESTA COMPAÑÍA, CESIÓN QUE LA EFECTUARÁ A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS MIGUEL CHECA GORDILLO.

Interviene la Señora Bibiana Mildred Guerrero Terán quien manifiesta su voluntad de ceder la totalidad de sus participaciones (319684 participaciones) de esta compañía. Los demás socios manifiestan su renuncia expresa a adquirir las participaciones que se ofrecen. Por lo expuesto, la Señora Bibiana Mildred Guerrero Terán, de conformidad con la Ley, solicita la autorización de la Junta para efectuar la cesión de 319684 participaciones a favor del Señor Carlos Miguel Checa Gordillo. El Señor Wilson Xavier Medina Cuesta mociona que la junta autorice la cesión de participaciones en los términos propuestos, moción que es apoyada por los demás socios. La Señora Presidenta lo somete a votación y la Junta resuelve:

RESOLUCIÓN: La Junta General Universal de Socios de SEYQUIIN CIA. LTDA., resuelve por unanimidad autorizar a la Señora Bibiana Mildred Guerrero Terán para que ceda la totalidad de sus participaciones (319684 participaciones) de la compañía, cesión que la efectuará a favor del Señor Carlos Miguel Checa Gordillo. El cesionario se subrogará en todos los derechos y obligaciones del cedente, en proporción a las participaciones cedidas.

Ambato a, 01 de abril de 2014.

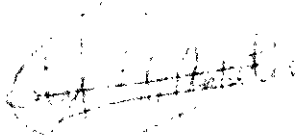
Señor
Juan Carlos Salazar Arroba
Presente.-

De mis consideraciones:

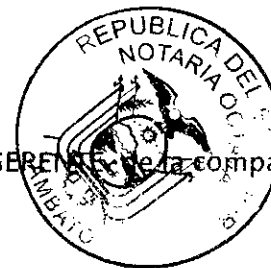
Por el presente tengo el agrado de comunicarle a usted que en Junta General Universal de Socios de la compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.**, realizada con fecha uno de abril del año dos mil catorce, ha sido designado para que se desempeñe en el cargo de **GERENTE** de la compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.**, por un periodo de TRES años de acuerdo al artículo dieciocho del Estatuto Social de la compañía para que ejerza las funciones establecidas por el estatuto, en particular ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial en forma individual de la compañía.

La compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.**, se constituyo mediante escritura pública de 16 de enero de 2012 otorgada en la Notaria Séptima del cantón Ambato, y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Ambato el 15 de febrero de 2012 bajo el número 105.

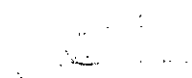
Atentamente,



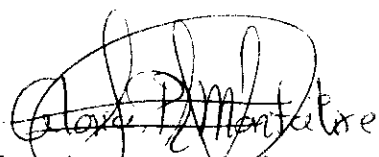
Gloria Patricia Montatixe Palate
PRESIDENTE



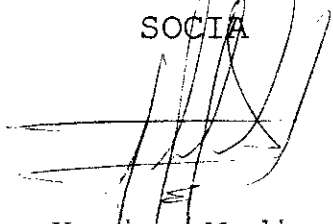
Ambato, a 01 de abril de 2014. Acepto el nombramiento de **GERENTE** de la compañía **SEYQUIIN CIA. LTDA.**



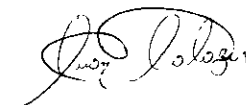
Nombre: Juan Carlos Salazar Arroba
Cédula No. 180396777-5
Dirección: Calle Villa Orellana y Av. Febres Cordero
Teléfono: 2848658
Nacionalidad: Ecuatoriana



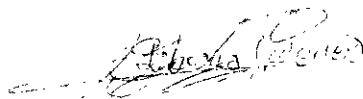
Gloria Montalix
PRESIDENTA
SOCIA



Xavier Medina
SOCIO



Juan Salazar
SECRETARIO-GERENTE GENERAL



BIBIANA GUERRERO
SOCIA

Registro Mercantil de Ambato

TRÁMITE NÚMERO: 3105

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: AMBATO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD AMBATO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE

NÚMERO DE REPERTORIO:	2111
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	09/04/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	253
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE
AUTORIDAD NOMINADORA:	NO APLICA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	01/04/2014
FECHA ACEPTACION:	01/04/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	SEYQUIIN CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	AMBATO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

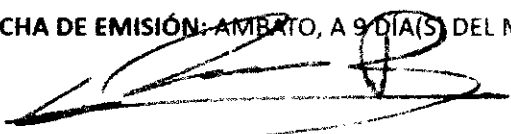
Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1803967775	SALAZAR ARROBA JUAN CARLOS	GERENTE	TRES AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: AMBATO, A 9 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2014


 DR. FAUSTO HERNÁN PALACIOS PEREZ
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN AMBATO



DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. RODRIGO PACHANO S/N Y MONTALVO C.C. CARACOL LO